DECRETO 2109 DE 2015

(octubre 26)

D.O. 49.677, octubre 26 de 2015

por el cual se designa representante del Presidente de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 de la Ley 99 de 1993 establece que el Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales estará conformado por: "b) Un representante del Presidente de la República".

DECRETA:

Artículo 1°. Designar al doctor César Miguel Riascos Noguera, identificado con cédula de ciudadanía número 79285498 como representante del señor Presidente de la República de Colombia, en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de octubre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

Gabriel Vallejo López.